

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día 16 de Abril del 2019

---

En Arica, a 16 días del mes de Abril del año 2019 y siendo las 09:21 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°12/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**  
EXPONE : Sr. Alcalde
- 2) **PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**  
EXPONE : Sr. Alcalde
- 3) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019; (acta enviada por correo a cada Concejal):**  
➤ ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2019  
EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal
- 4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE**

**PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) NOMBRE : ALEJANDRO GREGORIO BLANCO  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ)  
 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
 DOMICILIO : AV. LOA N°2648 – ARICA
- b) NOMBRE : DI GUAYABA RESTAURANT PUB KARAOKE S.P.A.  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ)  
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO  
 DOMICILIO : ARTURO PRAT N°338 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)  
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE DEL PASAJE INÉS DE SUAREZ, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN CALLE PEDRO DE VALDIVIA, DE LA POBLACIÓN FERRARICA, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°10 DE LA ORDENANZA N°4/2016 SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Seguridad Pública

- 6) **INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 7) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°062/2019, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL 05/03/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

\*\* APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$729.822.000 Y LOS COSTOS DE MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$3.441.000 CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP: 40011382-0”. SE DEJA ESTABLECIDO QUE INCLUYE RECURSOS HUMANOS, INSUMOS Y FARMACIA, QUE SERÁN ABSORBIDOS CON EL PRESUPUESTO DE LA DISAM; ESTO CONFORME A LA EXPLICACIÓN DADA POR LA DISAM EN SU OFICIO N°843/2019\*\*.

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 8) **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA**

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA  
“EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL” UBICADA CALLE  
ELEODORO GUTIÉRREZ N°4261 DE LA POBLACIÓN  
CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA  
DE VECINOS N°41 “NUEVO AMANECER; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)**

**9) PRONUNCIAMIENTO DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
RESPECTO AL TEMA “CAMBIO DE MEDIDORES DE LUZ”**

**EXPONE : Debate del Concejo Municipal**

**10) PUNTOS VARIOS**

*Antes de la exposición de los temas fijados para esta sesión, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°105/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA QUE LA SESION ORDINARIA N°12 DEL 16/04/19, COMIENCE A LAS 9:21 HRS.*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL  
PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

**PLAN PILOTO DE CONTENEDORES**

**Sr. ALCALDE...**bien, buenos días a todos.., en este primer punto, “Reporte Semanal”, quiero decirles que nosotros hemos trabajado en una mesa, en una Mesa de Aseo, donde ha participado el gremio que concentra la mayor cantidad de trabajadores de la DIMAO, me refiero a la Asociación de Trabajadores N°2; también ha participado don Jaime Arancibia y doña Miriam Arenas, integrantes de la Comisión de Aseo de la ciudad; los directivos y funcionarios de Aseo y Ornato; el Administrador Municipal y también la Dirección de Innovación con la tarea de modernizar el tema de los residuos sólidos en Arica. El día

*Viernes, si no me equivoco, hubo una visita al Corralón con los CORES y también se habló de la necesidad de modernizar el tema del aseo.*

*Bueno, ahora queremos contar, más menos, cómo se ha avanzado en esta mesa, que ha sido una mesa bien rigurosa, nos juntamos todos los Jueves y hemos tenido avances que han sido interesantes, con estudio de una propuesta de modernizar el aseo en la ciudad, partir con algunos pilotos y aquí voy a invitar a Guillem Serra, que es un Geógrafo de Planificación, con quien hemos estado trabajando y se ha hecho algún tipo de diagnóstico que es interesante que lo podamos ir conociendo.., todo esto está en fase de estudio en una mesa bien amplia y bien participativa, así que ahora dejo con ustedes al Sr. Serra...*

*Seguidamente interviene el Geógrafo de la SECPLAN, el Sr. Guillem Serra Bou, quien, mostrando un video, explica detalladamente la propuesta referida al Plan Piloto de Contenedores. Además dan su opinión sobre este Plan Piloto el Sr. Alcalde y el Sr. Administrador Municipal.*

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro. Sra. Miriam Arenas Sandoval. Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. También lo hace el Geógrafo de la SECPLAN, Sr. Guillem Serra Bou, y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas planteadas por los ediles.*

**2) PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

---

*A continuación el Sr. Alcalde presenta oficialmente a la profesora Sra. Marianela Fornés Cárcamo, quien asume en reemplazo el cargo de Directora del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM). Seguidamente se le concede la palabra a la Directora quien da a conocer la labor que va a desarrollar en el DAEM.*

*En este tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Jaime Arancibia. Además lo hace el Sr. Alcalde y la Directora (S) del DAEM, Sra. Marianela Fornés Cárcamo, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.*

**3) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019:**  
 ➤ ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº10/2019

---

En este tema don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, presenta el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2019 y la somete a consideración del Concejo. Al no haber objeciones se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°106/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2019 DEL 02/04/2019

**4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

---

**a) NOMBRE: ALEJANDRO GREGORIO BLANCO**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ)**  
**GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**  
**DOMICILIO : AV. LOA N°2648 – ARICA**

---

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director de Administración y Finanzas (S)**...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales.., bien, esta primera patente corresponde a don Alejandro Gregorio Blanco, es una primera patente en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” para ubicarla en Avda. Loa N°2648, Arica. Para este efecto tiene negativo el Informe de Carabineros y tiene positivo el informe de la Junta de Vecinos N°32...

Intervienen en este punto los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Mario Valdenegro Ortíz, Director (S) de la D.A.F., quien responde las consultas de los ediles.

Se procede a votar el punto y se llega al siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR** : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 : Concejal Sr. Jaime Arancibia

**VOTA EN CONTRA**: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SE ABSTIENEN : Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
 : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
 : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
 : Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
 : Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
 : Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

*Por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar esta patente.*

*Terminada la votación los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***bueno, mi abstención se debe al error donde la Junta de Vecinos dice que son 32 personas y en realidad son 12; creo que tampoco es un marco de referencia muy amplio el que se tiene en ese sentido o una muestra muy amplia del sector, es un sector donde hay muchos vecinos y, por otro lado, el Informe de Carabineros dice que hay 751 delitos de mayor connotación social en ese sector...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***yo pienso lo mismo, yo creo que una muestra de 12 personas es mínima para instalar una botillería con las consecuencias que tiene en el sector, por esa razón me abstuve, además de la opinión de Carabineros...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***yo aprovecho de consultar por qué no está el informe de Seguridad Humana que a veces nos ayuda cuando se presentan casos como éste...*

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...***Concejal, ese informe no está porque ya hay un pronunciamiento de la Junta de Vecinos, como en este caso, y Seguridad Humana se pronuncia cuando no hay informe de la Junta de Vecinos...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***sí, pero anteriormente hemos visto dos informes pero yo pregunto por éste donde tenemos esa cantidad de participación donde yo también tengo la responsabilidad porque un vecino me puede decir “..pero usted dijo que sí, pues, frente a una votación muy ínfima, no representa una participación..”, entonces, a mí me importaba que entrevistaran a las personas que están en el entorno del lugar y, bueno, por eso me abstuve...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***a ver, independiente de la cantidad de vecinos que haya en la hoja, yo me abstuve porque ahí dice un número y en la hoja final salen 32 personas asistentes y en la hoja dicen 12, eso no me queda claro, ahí hay una incongruencia...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ PINO...**yo me abstuve por el informe de Carabineros y para saber cómo lo va a resolver el Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**bueno, me abstuve porque voy a pedir más información en este caso y también tomo lo planteado por el Concejal Carvajal para después establecer bien una política de emitir siempre este informe de respaldo...

**b) NOMBRE: DI GUAYABA RESTAURANT PUB KARAOKE SPA**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ)**  
**GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO**  
**DOMICILIO : ARTURO PRAT N°338 – ARICA**

---

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director de Administración y Finanzas (S)...**bueno, este local está ubicado en Prat N°338, frente a los Edificios Públicos y donde antiguamente funcionaba una Notaría; para esto están todos los documentos, está el informe negativo de Carabineros, de Seguridad Humana y de la Junta de Vecinos, o sea, los tres informes están negativos...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Director (S) de la D.A.F., don Mario Valdenegro, y la Directora de Prevención y Seguridad Humana, Sra. Claudia Hermosilla Railen, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°107/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1106/2019 del 11/04/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DI GUAYABA RESTAURANT PUB KARAOKE S.P.A. PARA UBICARLO EN PASAJE ARTURO PRAT N°338 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SE ABSTIENEN : Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Las personas que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***mi abstención, Alcalde, tiene que ver con esta discusión que creo hay que dar, esto no sólo se va a presentar ahora sino que se va a seguir presentado cuando haya, al menos para mí, un informe en contra de la Junta de Vecinos y no necesariamente, insisto, por las características del barrio, debiera hacer esa consideración porque estamos hablando de un barrio que no es residencial, sin embargo, me quedo con lo que dice la Junta de Vecinos pero también digo que es injusto cuando se pone del lado de quien está presentando la patente...*

**Sr. ALCALDE...***si, acá también hay un asunto, como bien lo plantea el Concejal, sobre la distribución territorial que tenemos en estos sectores donde se concentra la gran cantidad de patentes de alcoholes y donde también se concentra una gran cantidad de delitos y, como bien hablaba la Directora, también de inseguridad entorno a los vecinos, sin embargo, hay un sector que hoy día existe y es un elemento que es importante poner en la mesa ahora que estamos discutiendo el Plan Regulador, el Plan Regulador nos puede permitir focalizar y sectorizar zonas que sean, más bien, de interés turístico o de este tipo de cosas para que la discusión tenga otra.., o más bien, ya esté regulado desde el ordenamiento territorial por sobre la decisión que nosotros tomemos acá...*

**5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE DEL PASAJE INÉS DE SUAREZ, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN CALLE PEDRO DE VALDIVIA, DE LA POBLACIÓN FERRARICA, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°10 DE LA ORDENANZA N°4/2016 SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

---

**Srta. CLAUDIA HERMOSILLA RAILEN, Directora de Prevención y Seguridad Humana...***buenos días Sr. Alcalde, Concejala, Concejales.., bueno, hoy día vamos a presentar esta solicitud de regularización de cierre del Pasaje Inés de Suarez. Hoy me acompaña las Arquitectos Daniela Díaz y Yasna Vicente, quien van a exponer y aclarar las dudas que ustedes puedan tener sobre el tema...*

**Srta. DANIELA DÍAZ CASTRO, Profesional de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana...***bien, en conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°4 del año 2016 sobre “Cierres de calles, pasajes y conjuntos habitacionales”, debo señalar que esta solicitud cumple con los requisitos exigidos en ella en cuanto al contenido de la solicitud, formación de comité vecinal, formación y establecimiento del funcionamiento de la reja y también con el plano suscrito por el profesional competente; principalmente cumple con el objetivo y con el requisito más importante de esta Ordenanza que es que el Pasaje tiene*

*una sola vía de ingreso y salida y que solamente es ocupada por quienes residen en ella y no teniendo continuidad a otra villa o loteo.*

*A este respecto se hacen las consultas a todas las Direcciones competentes, es así que se consulta a la Dirección de Obras Municipales y ésta considera que cumple con los requisitos reglamentarios; la Dirección de Tránsito también da un informe positivo; la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato señala que es posible el retiro de los residuos domiciliarios; Bomberos y Carabineros también dan su informe positivo a este cierre.*

*Lo que hoy día estamos viendo, Concejales, es una regularización de un cierre que fue realizado sin las autorizaciones y los vecinos, que están tratando de adecuarse a la normativa, presentan esta petición y solicitan la aprobación de este cierre...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Alcalde. También lo hacen las profesionales de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, Sra. Daniela Díaz Castro y Sra. Yasna Vicente Pérez, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°108/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°211/2019 del 04/04/19 de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CIERRE PASAJE INES DE SUAREZ, UBICADO EN LA INTERSECCION CALLE PEDRO DE VALDIVIA, DE LA POBLACION FERRARICA, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°10 DE LA ORDENANZA N°4/2016, SOBRE CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.*

---

**6) INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

*Este tema lo da a conocer al Concejo la Directora de la DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, y manifiesta que este informe fue enviado en un CD a cada uno de los Concejales, con lo cual están cumpliendo lo que establece el Artículo 27º, letra c), de la Ley 18.695, haciendo notar que*

anteriormente este informe era enviado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, pero que de ahora en adelante lo harán directamente al Concejo Municipal.

**7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°062/2019, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL 05/03/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**\*\* APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$729.822.000 Y LOS COSTOS DE MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$3.441.000 CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP: 40011382-0”. SE DEJA ESTABLECIDO QUE INCLUYE RECURSOS HUMANOS, INSUMOS Y FARMACIA, QUE SERÁN ABSORBIDOS CON EL PRESUPUESTO DE LA DISAM; ESTO CONFORME A LA EXPLICACIÓN DADA POR LA DISAM EN SU OFICIO N°843/2019\*\*.**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...**este asunto de los costos operacionales de las Camillas Ginecológicas fue aprobado en el mes de Marzo, el 5 de Marzo, y ahora, como tuvimos que incorporar un nuevo recurso humano para esto, necesitamos que dicho Acuerdo se rectifique para poder hacer la certificación al Gobierno Regional...

En el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y también lo hace la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, quien responde la consulta del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°109/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°062/2019, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL 05/03/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**\*\* APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$729.822.000 Y LOS COSTOS DE MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$3.441.000 CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP: 40011382-0”. SE DEJA ESTABLECIDO QUE INCLUYEN RRHH, INSUMOS Y FARMACIA, SERÁN ABSORBIDOS CON EL PRESUPUESTO DE LA DISAM; ESTO CONFORME A LA EXPLICACIÓN DADA POR LA DISAM EN SU OFICIO N°843/2019\*\*.**

**8) RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL” UBICADA CALLE ELEODORO GUTIÉRREZ N°4261 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “NUEVO AMANECER”**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, en este punto vamos a modificar la cantidad de años del comodato, o sea, en vez de cuatro años, va a ser por cinco años; posteriormente se va a modificar el reglamento para los comodatos anteriores...

**Sr. LUIS CLEMENTE CERDA PÉREZ, Asesor Jurídico (S)...** a ver, efectivamente ése es un tema que vamos a tener que revisar, o sea, el tema de la duración de los comodatos se va a tener que revisar y, después, modificar el “Reglamento de Otorgamiento de Comodatos” porque antes los proyectos no se ejecutaban más allá de cuatro años pero, sin embargo, hoy día hay un sinfín de proyectos que se están extendiendo a cinco años, lo que hace imperioso, entonces, extender el comodato a cinco años, de hecho nos vamos a encontrar, quizás muy pronto, en la situación de comodatos que hayan sido aprobados por cuatro años en períodos relativamente cercanos y que están pidiendo la extensión para efectos de poder postular a otros proyectos.

El caso que estamos presentando hoy día se trata de una petición hecha en el mes de Marzo del presente año por parte de la Junta de Vecinos N°41 “Nuevo Amanecer” y donde solicita la renovación de su comodato y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento respectivo, aprobado a través del Decreto Alcaldicio N°5263/2013, Asesoría Jurídica pidió los informes a la Dirección de Administración de Finanzas, a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Desarrollo Comunitario; estos tres informes se encuentran agregados a los documentos que han sido puestos a vuestra disposición junto con la Tabla del Concejo y estos informes no mantienen mayores observaciones salvo el de la Dirección de Obras Municipales donde hace referencia a que, si bien se encuentra con casi todo en regla, carece de la Recepción Final, sobre la base de esto, en caso de ser aprobada la renovación por parte del Honorable Concejo, se hace necesario incluir dentro de este Contrato de Comodato una cláusula específica que regule tal situación en el sentido de otorgar un plazo de doce meses o un año para la regularización de la Recepción Final...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace don Luis Clemente Cerdá Pérez, Asesor Jurídico (S), quien da respuesta a las consultas de los ediles.

**Sr. ALCALDE...**Concejales, dado que ésta es la primera solicitud de renovación de comodato que nos llega a raíz de la petición que surge de los Programas Presidente de la República, yo sugiero que a ésta en particular le demos cinco años y de aquí en adelante se aumente los años de duración, pero antes debe hacerse una reunión de comisión para analizar bien el tema...

*Sobre la sugerencia del Sr. Alcalde el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma manifiesta que él citará a la Comisión Social para ver el tema de la duración de los comodatos.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°110/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA RENOVAR DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL” UBICADA CALLE ELEODORO GUTIERREZ N°4261 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “NUEVO AMANECER.*

**9) PRONUNCIAMIENTO DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL TEMA “CAMBIO DE MEDIDORES DE LUZ”**

---

*En este tema intervienen dando su opinión los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, se solicita la opinión técnica del Encargado del Depto. de Iluminación de la DIMAO, Sr. Fernando Gericke.*

*Terminado el debate se procede a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°111/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARICA, COMO CUERPO*

*COLEGIADO, EMITA UNA DECLARACION PUBLICA PARA HACER PRESENTE A LA COMUNIDAD QUE ESTAN EN DESACUERDO CON LA INSTALACION DE LOS NUEVOS “MEDIDORES INTELIGENTES”.*

## **10) PUNTOS VARIOS**

---

### **ALCALDÍA**

#### **A) TEMA: CONVENIOS SEGÚN ORDINARIO N°759/2019 DE ASESORÍA JURÍDICA**

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...**buenos días,,, lo que ahora estamos solicitando es la autorización para la suscripción de convenios de transferencia de recursos que corresponden a cuatro proyectos, son los siguientes:

- 1) “Construcción de la Plazoleta Villa Sol Naciente, Comuna de Arica” con un monto de M\$60.329;
- 2) “Construcción Multicancha Adrián Barrientos, Comuna de Arica” con un monto de M\$82.750;
- 3) “Construcción Sede Social de la Junta Vecinal Primavera, Comuna De Arica” con un monto de M\$96.126; y
- 4) “Mejoramiento Sombreadero Patio Escuela República de Francia D-6, Arica” con un presupuesto de M\$59.950...

**Sr. ALCALDE...**Concejales, todos estos proyectos ya habían pasado por el Concejo donde se aprobaron los costos de mantención y ahora es solamente la suscripción del convenio, o sea, ya están con los recursos aprobados desde el Gobierno Regional...

*Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°112/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°759/2019 del 16/04/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y*

*PARINACOTA CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS FRILL, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.*

- “CONSTRUCCION MULTICANCHA ADRIAN BARRIENTOS, COMUNA DE ARICA”, BIP N°40009383;
- “CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA EL SOL NACIMIENTO 1, COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP 40008813;
- “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. PRIMAVERA, COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP 40009966; Y
- “MEJORAMIENTO SOMBREADERO PATIO ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA D-6, ARICA” BIP N°30471989.

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

**A) TEMA: ESCUELA G-28**

*Primeramente el Concejal Paul Carvajal manifiesta que en la Escuela G-28 hay algunos problemas de funcionamiento, principalmente en la cocina del colegio porque está ubicada en un espacio muy reducido y como eso es muy peligroso, sugiere que se vea la posibilidad de trasladar la cocina o bien ver otra solución pero a la brevedad.*

**B) TEMA: INFORME DE AUDITORÍA SOBRE GASTOS DE CONCEJALES**

*Seguidamente el Concejal Carvajal dice “..Alcalde, en la Sesión N°30 del 17 de Octubre del 2017, se abordó el tema de auditoría de gastos de los Concejales de la Municipalidad, donde aparecían varios Concejales de la antigua gestión y Concejales de esta gestión, y puntualmente yo en ese Concejo por una cuestión de justicia, por devolverle la decencia a la Concejalía, yo dije lo siguiente, esto ya fue evidenciado por el informe de la Contraloría, fue puesto en la mesa, y hoy la ciudadanía debe tener la respuesta; hace dos semanas atrás yo di cuenta de por qué la Contraloría a mí me estaba colocando en la mesa por el asunto de la declaración de patrimonio e intereses, por tanto, por una cuestión de justicia, de transparencia, acá tiene que estar todo en la mesa, tiene que estar todo clarito, entonces, cómo se concluye esto, creo que es el resultado y lo mismo que él señala, en el caso del Concejal Daniel Chipana, que él señalaba que los gastos que se le estaban imputando por concepto de cuentas telefónicas, que eran más de dos millones, él lo iba a señalar en esta mesa y hoy día emplazo también a que eso se cumpla, Alcalde. El informe de la Contraloría es del año 2017 y hasta hoy día no hemos sabido cuáles han sido los resultados, no sabemos qué hizo la Municipalidad en relación al caso puntual y de los otros*

*Concejales que también se señalan y seguramente un rato más se va a señalar, evidenciando en la mesa, por transparencia, de toda la gente porque hay que devolverle la decencia al trabajo de la Concejalía, eso es lo que dije yo en Octubre del año 2017, Alcalde; creo que por justicia, así como hemos pedido que se ponga el informe de Aseo y Ornato porque hay responsabilidades, creo que nosotros los Concejales también tenemos que dar actos de transparencia frente a aquellas cosas que son de nuestra responsabilidad y que aquí no se ha dejado claro..”.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**

**A) TEMA: PLANTACIÓN DE OLIVOS**

*Comenzando sus puntos varios el Concejal Luis Malla manifiesta lo siguiente: “..Alcalde, durante el año pasado asistimos al “Arica Day”, que es una oportunidad para nuestros empresarios o emprendedores locales en Santiago; en esa oportunidad conocimos a la Asociación de Olivicultores y una de las conversaciones que se mantuvieron fue el hecho de que habían algunas personas que tenían olivos en sus predios y que los estaban sacando y botando para plantar otro tipo de árboles, hortalizas, verduras, etc., es por eso que planteamos la posibilidad de trasplantar esos olivos en la ciudad de manera de no perder estos árboles y de alguna forma poner en valor el olivo de Azapa. Frente a esto el Depto. de Fomento Productivo logró rescatar cincuenta olivos y cuenta con el financiamiento necesario para trasplantarlos; en conversaciones con Angélica Pizarro, profesional de Medioambiente, indica que hay una alta factibilidad y posibilidad de poder trasplantarlos y que ella acompañe este proceso, es por eso, Alcalde, que quiero solicitar que se ponga el valor el olivo de Azapa, como árbol patrimonial de nuestra región y, por lo tanto, que se faciliten los permisos para trasplantar olivos en lugares emblemáticos de la ciudad y en lugares públicos como, por ejemplo, el Edificio Consistorial, el Poblado Artesanal, el Parque Centenario, rotondas de la ciudad, parques y plazas y que en comunicación y coordinación con la comunidad, Alcalde, podamos también trasplantar olivos en las Juntas de Vecinos, en los liceos y colegios de nuestra ciudad, de tal manera que pongamos en valor este árbol patrimonial, este árbol simbólico, este árbol nuestro, es por eso, Alcalde, que quiero solicitarle hoy día que podamos dar las facilidades y se den los permisos en estos sectores, es decir, bandejones de la ciudad, en rotondas y en el Parque Centenario principalmente, donde se*

podrían trasplantar de 10 a más olivos y poder crear en ese parque un espacio para este patrimonio natural y que hoy se ve afectado por decisiones que son legítimas y que son personales en cuanto a los olivicultores de la ciudad y de la región, es por eso, Alcalde, yo espero que se den los permisos porque los recursos ya están, la factibilidad también es óptima, es buena.., sin lugar a dudas a lo mejor no vamos a poder trasplantar los cincuenta olivos porque de repente algunos tienen mucha edad, otros no, pero la idea es que esto sea una práctica constante del Municipio, trasplantando olivos en lugares públicos, en colegios, en liceos, en Juntas de Vecinos..”.

**B) TEMA: EMPRESA GOLDEN OMEGA**

Siguiendo con sus temas el Concejal Malla manifiesta “..Alcalde, en el mismo sentido del “Arica Day”, quiero decir que en Enero de este año se formularon cargos en contra de GOLDEN OMEGA por infracciones medioambientales. La Superintendencia de Medioambiente de Arica y Parinacota formuló cargos contra la Empresa GOLDEN OMEGA tras hallar infracciones tanto en el proceso de descarte de aguas residuales como en sus planes de vigilancia ambiental a partir del año 2013 en adelante. Las fiscalizaciones fueron realizadas entre el 28 de Marzo y el 22 de Octubre del 2018 entre la Superintendencia de Medioambiente, la SMA, la SEREMI de Salud, Gobernación Marítima, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y SERNAPESCA. En dichas instancias se inspeccionó la pérdida y alteración de hábitat acuáticos, control de emisiones atmosféricas y el manejo de soluciones al recinto ubicado en el sector de Caleta Quiane en Playa Arenillas Negras. Los estudios utilizaron por primera vez en la región el trazador químico conocido como rodamina WT, lo que permitió establecer descargas de aguas residuales al interior de la zona de protección del litoral por roturas en el emisario submarino, al producir una tonalidad rojiza en el agua cercana a la costa. A esto se sumaron las deficiencias en los planes de vigilancia ambiental y el bajo funcionamiento de los estanques separadores tipo API, los cuales presentaron una eficiencia menor al 80% en el descarte de aceites y grasas de las aguas residuales del proceso, porcentaje mínimo establecido por la Resolución de Calificación Ambiental, RCA, por lo tanto, la Superintendencia de Medioambiente formuló cargos en contra de la Empresa GOLDEN OMEGA por disposición irregular de riles, acción que sustenta luego de un trabajo de fiscalización en el que se pudo determinar tres infracciones de la RCA aprobada. Las infracciones en los estanques y en el

*emisario submarino de carácter grave, pueden significar de la RCA la clausura temporal o definitiva o multas de hasta 5.000 Unidades Tributarias Anuales. Las falencias en el plan de vigilancia, de carácter leve, puede generar una amonestación por escrito una multa de hasta 1.000 Unidades Tributarias Anuales.*

*Alcalde, esta empresa es una de las empresas que nosotros convocamos para llevar al “Arica Day”. El año pasado yo comentaba entre los participantes y entre los organismos municipales que convoca, que esta empresa contaba con contaminación o estaba contaminando nuestras playas y nuestro litoral, por lo tanto, hoy día quiero solicitar formalmente ante este Concejo Comunal que no se cite, no seguir citando, no llevar a la Empresa GOLDEN OMEGA a participar en el “Arica Day 2019” por ser un ente contaminante de nuestras playas, de lo cual hay resoluciones sanitarias, hay una resolución sanitaria de la Superintendencia de Medioambiente, que respalda en sus fiscalizaciones que hay contaminación en el caso de esta empresa, por lo tanto, Alcalde, le solicito formalmente que no se lleve a esta empresa al “Arica Day” si es que se hiciera..”.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

**A) TEMA: JUNTA VECINAL DE AZAPA**

*Don Jaime Arancibia manifiesta que el tiempo de sus puntos varios lo va a ceder al Sr. Marcelo Muñoz, dirigente de la Junta Vecinal de Azapa, parte baja Campo Verde, quien da a conocer al Concejo algunos temas que les está afectando a raíz del Plano Regulador.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: ATENCIÓN A PERSONA DE LA TERCERA EDAD**

*Primeramente el Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta que en Patricio Lynch N°40 vive don Fausto Chávez y el techo de su vivienda se vio afectado con las últimas lluvias que hubo en la ciudad, por lo que, como el Sr. Chávez es una persona de la tercera edad, solicita que una Asistente Social de la DIDEKO concurra al lugar para ver cómo se le puede ayudar a solucionar su problema.*

**B) TEMA: FONDEVE JUNTA VECINAL N°34**

*A continuación el Concejal Chinga cede la palabra a la Sra. Angélica Moya, Presidenta de la Junta Vecinal N°34, quien hace presente al Concejo que el año 2017 se adjudicaron el FONDEVE*

*y que el cheque correspondiente se encuentra en la Tesorería, por lo que solicita que dicho cheque se actualice de tal forma que lo puedan cobrar y así ejecutar el proyecto “Adios Tierra, Bienvenido Radier”.*

**C) TEMA: SOLICITA MOVILIZACIÓN**

*Por otro lado el Concejal Juan Carlos Chinga solicita que la Municipalidad, a través del DAEM, vea la forma de disponer de un bus o algún vehículo para el traslado de 30 alumnos de la Escuela José Miguel Carrera, la D-10, hacia la Primera Comisaría de Carabineros, el día 23 de Abril de las 10:00 a las 12:00 hrs.*

**D) TEMA: PODA DE ÁRBOLES**

*El Concejal Chinga, siguiendo con sus temas, manifiesta que de la Junta Vecinal N°50, su Presidenta Sra. María Clara Ku Bello, le han solicitado la poda de árboles existentes en el Conjunto Habitacional Parinacota, por lo cual solicita que se instruya a la DIMAO que fiscalice el sector y vea cuáles son los árboles que se tendrían que podar.*

**E) TEMA: PATENTE DE ALCOHOLES**

*Finalmente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita que se pida a la Asesoría Jurídica dar respuesta al Oficio N°630/2019, del 1º de Marzo del presente año, donde se está solicitando anular la patente de alcohol activa y con la patente cancelada al día a nombre de don Luis Choque Bustillos, Q.E.P.D., para su traspaso a su hija Magdalena Choque por herencia legal, haciendo ver que este trámite se viene haciendo desde el 19 de Abril del año 2018 y aún no tiene respuesta.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

**A) TEMA: “ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES MUNICIPALES DE TURISMO”**

*Iniciando sus puntos el Concejal Jorge Mollo manifiesta “.Alcalde, quiero exponer aquí la solicitud de que este Concejo Municipal pueda aprobar los recursos por la idea de poder hacer el “Encuentro Nacional de Coordinadores Municipales de Turismo” y para eso le he pedido al Director de Turismo, don Benedicto Colina, que exponga el Memorándum N°62..”.*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Turismo...** muy buenos días Sres. Concejales, Sra. Concejala.., bien, la verdad es que nosotros podemos postular al encuentro como sede en la región para el encuentro nacional de coordinadores comunales de turismo; eso traería a más de 300 personas de todos los Municipios del país, es una ventana de Arica hacia el resto del país. En este rato estamos postulando puesto que el Concejal Jorge Mollo postuló como sede a la ciudad de Arica o a la región de Arica y Parinacota, pero en esto no estamos solos porque también está compitiendo Coquimbo y otras ciudades, por lo tanto, es SERNATUR el organismo que va a decidir qué ciudad va a ser sede, pero para ello nos pide en nuestra postulación que tengamos el Acuerdo del Concejo Municipal de que apoyan la postulación del Alcalde para que nosotros seamos sede; ya hemos conversado con los Alcaldes de Putre, General Lagos y Camarones, quienes también nos van a dar su apoyo para que nosotros podamos ser sede. Ahora, respecto al gasto total, si es que llegamos a ser aprobados, en el Oficio N°62 que le envié al Sr. Alcalde, hablamos de 40 millones, pero eso es considerando el valor más alto que podríamos llegar a gastar; en verdad, vamos a gastar alrededor de 20 millones y no más porque podemos hacer algunas economías como, por ejemplo, en vez de contratar al Luckia para realizar las asambleas generales, lo podemos hacer perfectamente en el Teatro Municipal y eso no tiene costo, pero la idea está en que nosotros para poder postular con éxito necesitamos que el Concejo nos dé su apoyo a esta idea de ser sede de este encuentro...

En esto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°113/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA POSTULAR COMO SEDE AL “ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES MUNICIPALES DE TURISMO”.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

El Concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión señalando lo siguiente:

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**...a mí me parece que éste es un tema que deberíamos profundizar un poco más y creo que tratarlo en puntos varios me parece un poco apresurado, por eso me abstuve...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: FALTA DE BAÑO EN SEDE DE ADULTOS MAYORES**

*La Concejala Miriam Arenas manifiesta su preocupación por la falta de baño en la sede de la organización “Amor del Adulto Mayor”, que funciona en la Junta Vecinal N°34 de la Guañacagua II, por lo que cede la palabra a la dirigente Sra. Aída Copaja, quien explica detalladamente los problemas que vienen viviendo desde hace más de 20 años.*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

**A) TEMA: AUDIENCIA SOLICITADA CON EL SR. ALCALDE**

*Como primer tema el Concejal Patricio Gálvez le indica al Sr. Alcalde que hace como dos semanas pidió una audiencia para poder plantearle varios asuntos de importancia pero aún nadie lo ha llamado para darle una respuesta, por lo que ahora reitera la necesidad de tener esa reunión con el Alcalde y solicita que se le dé un espacio dentro de la agenda alcaldicia.*

**B) TEMA: PLAGA DE RATONES EN PARQUE VICUÑA MACKENNA**

*A continuación el Concejal Gálvez plantea su preocupación por la plaga de ratones que hay en el Parque Vicuña Mackenna, lo cual es muy peligroso por la concurrencia de público en ese sector, especialmente niños, por lo tanto, solicita se tomen medidas para solucionar el problema.*

**C) TEMA: PARQUE LAS TORRES**

*Por otro lado el Concejal Patricio Gálvez manifiesta que está preocupado por la falta de iluminación y mantención del Parque Las Torres, el sector se encuentra a oscuras, por lo que solicita que la gente del Depto. de Iluminación del Municipio concurra al lugar para reponer las luminarias o ver cuál es el problema que tiene sin luz al sector.*

**D) TEMA: BECA DEPORTIVA Y COMPRA DE BUS**

*Seguidamente el Concejal Gálvez agradece a Concejales por la firma del oficio donde se está pidiendo agilizar el asunto de la beca deportiva y la compra de un bus, que es algo que vienen solicitando hace bastante tiempo.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO****A) TEMA: FONDEVE JUNTA VECINAL N°34**

*Iniciando sus temas el Concejal Daniel Chipana manifiesta que la Junta Vecinal N°34, ubicada en calle Néspolo N°0287, desde el año 2017 se adjudicó el FONDEVE pero que por razones de organización la Junta de Vecinos no ha podido cobrar el cheque que está en Tesorería de la Municipalidad, por lo que, ahora que están funcionando sin problemas, solicita al Sr. Alcalde ordene que el cheque se reactualice con el fin de tener los recursos y poder hacer el proyecto “Adiós tierra, bienvenido radier”.*

**B) TEMA: “ARICA BARROCA, ARICA NATIVA”**

*Seguidamente el Concejal Chipana concede la palabra a la Sra. Angélica Mollo, quien explica al Concejo lo relacionado con el Programa “Arica Barroca” – Arica Nativa”, que es una actividad que se realizará en la ciudad el 16 de Mayo, y también el “Arica Nativa” que se va a efectuar entre el 6 y el 10 de Noviembre; da detalles de cada uno de estos programas en forma resumida y, finalmente, solicita se agilice la subvención que solicitaron para desarrollar estos programas.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO****A) TEMA: DISCULPAS**

*El Concejal Carlos Ojeda expresa lo siguiente: “..quiero pedir disculpas a la comunidad que está escuchando este Concejo porque se han tratado temas bastante interesantes; primera vez que voy hacer uso de estos puntos varios para referirme a mi personal como Concejal y como profesor y por aquello voy a referirme a lo que sucedió en el Concejo anterior donde fui gravemente injuriado por Concejales presentes y, por eso, quiero a cada uno responderle y darme el tiempo para responder en función a ciertas cosas que aquí se dijeron.*

*La Sra. Miriam Arenas señaló que yo permanentemente digo cosas que no son ciertas y que tengo que demostrar en este Concejo, que tengo que responder y probar lo que estoy diciendo, pues bien, hoy día voy hacer entrega a cada uno de los Concejales, dado que fui gravemente injuriado, refiriéndose a mi comportamiento como poco ético, aquí hay denuncias hechas por la Concejala por maltrato a personas que estuvieron trabajando directamente con ella. Aquí está don Marco Antonio Pérez, aquí hay una carta de la que usted tiene conocimiento, Alcalde, porque fue enviada a usted y me extraña que no se haya tocado ni siquiera por "Régimen Interno". También hay una carta, por supuesto, de mi asistente que en su momento tuvimos que denunciar hechos de maltrato. Pedro Santori es otra persona que también trabajó en la Municipalidad y se tuvo que ir de manera bastante afectada por estos maltratos.*

*Yo creo además, Alcalde, a propósito de lo que mencionaba el Concejal Carvajal, éste no fue un informe, fue una auditoría y esta auditoría tratada el 17 de Octubre del 2017 donde se develaron situaciones bastante delicadas, específicamente acá, en esta auditoría, la Sra. Miriam Arenas aparece fuertemente cuestionada por una serie de viajes realizados del 15 al 17 de Marzo del 2015 con un alto costo para la Municipalidad; del 20 al 27 de Abril del 2015; del 29 al 30 de Junio del 2015; del 3 al 8 de Agosto del 2015; del 20 al 23 de Octubre del 2015; del 26 al 31 de Enero del 2015, etc., son viajes a Santiago, a San Carlos, a Linares; lo grave de este informe es que no se acredita asistencia, no está dentro de lo que corresponde, porque la contratación efectuada a través del sistema de información de compra y contratación pública, no se realizó por las vías que corresponden. Yo lamento mucho, Alcalde, y sería bueno que se revisara esa sesión porque yo pedí y varios sugirieron acá que esto se llevara a Comisión Interna y se tratara, por último, en este Concejo pero hasta la fecha eso no se ha hecho.*

*Cuando una persona me acusa de falta de ética, aquí yo estoy mostrando evidencias, tal como ella lo solicitó.*

*En segundo lugar, cuando el Concejal Juan Carlos Chinga me preguntó directamente si yo iba a devolver los sueldos recibidos como profesor, el abogado se encargó de explicar claramente que aquí no tengo nada que devolver como profesor, yo estuve trabajando; acá hay dos vías de financiamiento, una es la dieta de Concejal que se paga con fondos municipales y lo otro son con fondos traspasados del Ministerio de Educación, que me pagan*

como profesor, por lo tanto, aquí no cabe ninguna duda de que no hubo nada corrupto en lo que yo estaba haciendo, sobre todo que yo estaba defendiendo mis derechos laborales como profesor, que no tiene nada que ver con la dieta de Concejal porque son vías de funcionamiento distintos. Ahora, colega Chinga, yo le pregunto directamente si usted ha leído el informe donde usted aparece con gastos realmente onerosos, que no cuentan con ninguna justificación, que se hicieron por vías absolutamente contrarios, no hubo una contratación efectuada por el sistema de compra y contratación, no aparece ningún registro de su verdadera asistencia y los montos en total en que usted incurrió, igual que la Sra. Miriam, en una serie de viajes a Santiago, del 3 al 6 de Diciembre del 2014; a Santiago del 10 al 17 de Marzo del 2013; a Viña del Mar del 21 al 27 de Junio del 2016; a Viña del Mar del 26 de Julio al 1º de Agosto, etc., etc., ascienden, por gastos, a \$7.679.452, entonces, yo le pregunto ¿usted va a devolver estos fondos, Sr. Chinga?. Sería conveniente que las personas que se atreven a injuriar a un profesor que ha actuado con probidad y donde está claramente las muestras de cómo hace las cosas y creo que acá hay que tener la suficiente cabeza y tenemos que tener elementos de prueba.

Tercero, al Sr. Chipana, que se atrevió a decir “..que lo juzgue la comunidad..”, yo le digo que voy a repartir las cartas de respaldo que he recibido de parte de la comunidad, partiendo por un comunicado que hizo mi comunidad escolar, mi Unidad Educativa del Liceo A-1, entonces, hago entrega de estas cartas de respaldo donde dan cuenta de mi calidad profesional, de mi calidad como profesor. Se encuentra presente en este minuto el Presidente del Colegio de Profesores, el Presidente Comunal don Félix Milanés, porque como Colegio de Profesores también entregó una respuesta clara.., me gustaría que le diéramos el tiempo para que el colega pueda dar lectura a la carta y así poder demostrarle al Sr. Chipana que la comunidad está juzgando estos hechos y le quiero decir claramente y aquí me hace falta el Sr. Butrón para darle la pasada; Sr. Butrón, usted como Control Interno no tuvo ningún cuidado para revisar estos documentos, pero sí tuvo un excesivo control respecto a mi desempeño como profesor en el aula, usted se equivocó al señalar que yo tenía 30 horas y resulta, en consecuencia, que tenía 38 al año 2016; le solicité que lo presentara hoy día, ojalá que lo presente, el listado de profesores que se acogen al plan de retiro porque el Sr. Chipana me acusó que yo, además, de manera corrupta aparecía inscrito en un plan de retiro, así que Sr. Control le solicito que el

*plan de retiro usted lo presente; además, le solicito que presente acá las fechas de pago de mis sueldos de los años 2017, 18 y 19, que todas fueron atrasadas, nunca se cumplió, Alcalde para que usted sepa, con una cuestión básica de los trabajadores, trabajo hecho, trabajo pagado, nunca se me pagó en el momento que corresponde, por lo tanto, por favor colega, quiero que lea la carta que viene del Colegio de Profesores..”.*

*De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Ojeda el Sr. Félix Milanés, Presidente Comunal del Colegio de Profesores, da lectura a carta recibida de parte del Colegio de Profesores donde se da respaldo al Sr. Carlos Ojeda Murillo.*

*Se levanta la sesión a las 13:20 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de tres horas con cincuenta y nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*